1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Cuota Número 2

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4146.010.26.1.1870 DE 2020

Nombre completo del contratista: JESUS ALBERTO PRECIADO DE LA CRUZ

Documento de identificación: C.C. 1.130.638.706 DE CALI

Nombre del Supervisor: JOHANA LETICIA LARA SATIZÁBAL

Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

Objeto del contrato: Prestar los Servicios como profesional a la Secretaría de Bienestar Social en el marco del cumplimiento de su cometido misional, a través del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI". BP26002613

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
18/NOV/2020	28/DIC/2020

Modificación(es) al Contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($8.439.940)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
1. Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
2. Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

6

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$8.439.940	$4.219.970	$ 4.219.970	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 7771176789 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 810335947 Operador: SOI Fecha de Pago: 25 de Noviembre de 2020 Periodo de pago de la seguridad social: NOVIEMBRE DE 2020

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2020; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en Ley 1995 de 2019.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de Diciembre de 2020 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social diciembre 2020 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor johana.lara@cali.gov.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor (es):
En el marco del proyecto. BP26002613 denominado "FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI", el contratista realizó las acciones que se describen a continuación:

1) Realizar articulaciones con otras entidades y/o dependencias, necesarias para el desarrollo de las propuestas de intervención, documentando dicho proceso.

- Articuló con el enlace Lorena Morachinno Cattaneo, con el objetivo de aúnan esfuerzos para el desarrollo del proyecto en el distrito de Santiago de Cali, esta red está presente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

en Bogotá, Medellín, Cartagena y Cali, con esta articulación el proyecto en el distrito queda fortalecido para el 2021-2023.

- Articuló con el Departamento administrativo de planeación municipal en el marco de la actividad “Camina San Antonio” en la planeación del ejercicio de ciudadanía “consultiva de las niñas, niños respecto a la participación y ejercicio de ciudadanía” (Calle de los Niños San Antonio).

- Articuló con diferentes centros zonales del ICBF para la instalación de mesa de participación Consejos consultivos de niños, niñas y adolescentes enfoque étnico diferencial y población con discapacidad, con el propósito realizar actividades incluyentes y de integración social en marcado en el ejercicio de ciudadanía y garantía de derechos.

- Articuló con Victimas para desarrollar actividades de promoción de derechos, prevención de la vulneración y la permanencia en calle de los NNA de Santiago de Cali

2) Desarrollar estrategias de intervención, sensibilización y formación para los niños, niñas y adolescentes para la promoción de los derechos en especial, en lo relacionado con el derecho a la participación, manteniendo actualizados los formatos definidos para ello (Actas, matriz de indicadores de gestión, informes, etc.), entregando oportunamente los reportes consolidados que sean definidos y solicitados por la Secretaría de Bienestar Social y la supervisora.

- Desarrolló taller de Habilidades Sociales 2 a los niños, niñas y adolescentes de la comuna Pance, Comuna 11, 18, en el marco de la participación ciudadana y el ejercicio de ciudadanía.

- Desarrolló taller de derechos con El Consejo Consultivo de Victimas con el fin de promover el ejercicio de ciudadanía y reconocimiento de sus derechos.

  Realizó atención psicosocial grupal a los representantes del consejo consultivo distrital. Con el propósito de formar habilidades comunicativas para el fortalecimiento de liderazgo y ejercicio asertivo del reclamo de derechos.

3) Realizar la caracterización de la población atendida.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Desarrolló recolección y análisis del formato Dub, el cual permitió realizar informe final de caracterización de los niños, niñas y adolescentes del proyecto consejos consultivos de Niños, niñas y adolescentes.

4) Participar del Comité de Convivencia Escolar, documentando dicho proceso.

- Participó en el COMCE, 5 cesión sesión de trabajo donde se revisaron casos puntuales y se les dio cierre de procesos, los compromisos desde el COMCE se dieron en el marco de la participación ciudadana y se toma en consideración la propuesta del profesional en la cual manifestó el interés por la inclusión de uno de sus representantes del Consejo Consultivo en las sesiones para el año 2021.

5) Apoyar en las intervenciones, actividades o eventos del proyecto y de la Secretaría cuando así sea requerido.

- Realizó cierre del proceso con los representantes Distritales se dio en el marco de la participación ciudadana y el ejercicio de ciudadanía, para este proceso se desarrollaron diferentes encuentros de liderazgo, cine foro que generan en los representantes el fortalecimiento de sus habilidades sociales y personales.

- Realizó el cierre del año 2020 con los compromisos de acción para el 2021 - 2023 con los diferentes grupos poblaciones, operadores y líderes comunitarios que apoyan los procesos del SNBF, esta articulación permite el desarrollo de habilidades para los participantes, el reconocimientos de sus derechos y el ejercicio de ciudadanía con sus ideas se construirá un distrito incluyente, donde todos y todas puedan participar.

- Participó en la rendición de cuentas de la Gobernación del Valle del Cauca en el marco de la participación y la veeduría ciudadana por parte de los niños, niñas y adolescentes, se identificaron acciones conjuntas entre las secretarías de Bienestar social de la Alcaldía de Cali y la secretaria de participación de la Gobernación de Valle del Cauca y las futuras acciones a realizar.

6) Suministrar información en temas relacionados con el proyecto FORTALECIMIENTO A LA PROMOCIÓN DE DERECHOS, PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI, que facilite la elaboración y desarrollo del plan de trabajo, así como los informes que sean requeridos.

- Diligenció formato para las mesas de participación que solicitó la gobernación del valle del cauca en articulación con el ICBF

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL, de los servicios prestados pactados en el contrato No 4146.010.26.1.1870 DE 2020

Constancia de Paz y Salvo: Que la Contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

JOHANA LETICIA LARA SATIZÁBAL
Nombre y firma del supervisor AA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 DE DICIEMBRE DE 2020.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.